REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Administración Municipal

- Control Interno - Archivo Admun OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº <u>3/CC /</u>
RETIRO, 11 1 NOV. 2015

## VISTOS:

- El Decreto Exento Nº3.844 de fecha 15.12.2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 Nº 7, letra "j" de su Reglamento.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto № 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

## CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de mano de obra, reparación tren delantero, para Vehículo Municipal Camión PPU CCRW-94, marca Caterpillar, vía trato directo, considerando que:

 El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sr. Braulio Aravena Maureira, tiene disponibilidad immediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

## DECRETO:

1. EFECTICESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de servicio de mano de obra, reparación tren delantero, señalados en presupuesto adjunto emitido por el proveedor Sr. Braulio Aravena Maureira RUT N® 8.875.880-4, por un valor de \$255.880 (iva inc).

2.- IMPUTESE el monto de \$255.850 a la cuenta 22-06- 005-001-002 del Presupuesto Municipal vigente.

